



## CIRCULAR No. 019

Para:

USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De:

DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto:

REGISTRO DE LA DECLARACIÓN ESCRITA SOBRE CONTRATOS DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS FORMA 01 - MODIFICACIÓN CIRCULAR 022 DE

2010

Fecha:

Bogotá D.C., 15 111 2011

Para su conocimiento y aplicación de manera atenta se informa que con el fin de optimizar el procedimiento que deben seguir los usuarios exportadores de servicios para el registro de la declaración escrita sobre los contratos de exportación de servicios, se han suprimido de la Forma 01 las casillas que se relacionan a continuación:

- 6. Fecha de factura (s) (dd/mm/aaaa)
- 7. Letras de la factura
- 7.1 Número de la (s) factura (s)
- Valor
- 16. Utiliza Plan Vallejo para Servicios
- 17. Número del programa Plan Vallejo

En virtud de lo anterior, el numeral 6.5 de la Circular No. 022 del 29 de julio de 2010 queda de la siguiente manera:

#### "6.5 Contrato con Valor:

Cuando se diligencie la Forma 01 adjuntando un contrato con valor determinado por concepto de la exportación de servicios y según se declare en la casilla 9, la Declaración sobre Contratos de Exportación de Servicios – Forma 01- debidamente registrada, tendrá como fecha limite la misma vigencia de terminación acordada en el contrato, contada a partir de la fecha de radicación de la solicitud en la VUCE".

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Circular 022 del 29 de julio de 2010.

Cordial saludo,

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Anexo: Forma 01 e Instructivo







GD-FM-015-v4



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia

Dirección de Comercio Exterior



# DECLARACION ESCRITA SOBRE CONTRATOS DE EXPORTACION DE SERVICIOS FORMA 01

Registro della Dadiaración Escrita sobra Gonti	ratos de Exponación de Servicios - Formatin
Receptor del servicio//Contratante	
fi Nomoreio Razori Sociali Extranjero:	
fanals FMalleic. 3: Domalioen el Exterior	
A Olasiicacoiilore	
ten Alla imana i inci e i	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
5 Deservición completa del servicio exportado	
5. Describción completa del servicio exportado	
6 Rais Donde se Presta el Servicio	
7. Pals Donde se Utiliza el Servicio	
8. Fecha Iniciadel Servicio 1.	Nía Mes Año
printerration is a resident of the printer of the p	
9. DECLARO VALOR DEL CONTRATO O VALOR AREINTEGRAR USD 10. Valor declaraco en Letras (Dólares Americanos) :	
	jemplo: 2010xxxx-00001 ó 1-2010-00001
AT DESCAPOSA MONACES AND DESCAP	MENTO MASIGUENTE EXPORTACION DESERVICIOS CON EUTIN e a riculous: de Esatucio Tronsto).
Lating the Control of	
C Declaro dato algravedad de juramento que itera de Colombia, que la emo esa contratante n Decreto 1805 de 2010	el sevició contratado es ul izado o consumido fotal y exquisivamente. O teste quodos ni adrividades en Colómbial conforme (otestablecea)
	los conceptos, cantidades Videmas detalles citados son conectos idue el
contrate e molecon los faculistos con en los en Binsuo a fullzar a morniación contenios en est	el Degrado (805 de 2010). Al fonzo al Vinterio de Comercio, industria V Desente Registro bala la eleveración de estadisticas civilar a aconstita
de lasmismas. 16, lasta estura tradicación nueva?	los conceptos, cantidades y demasidatal escilados son conservos el felal el Becrato 1805 de 2010. Áutonzo al Vintsterio de Comercio: Industria y desente Registropara la elaboración de estadisticas o para la consulta Si. No.
14. indique el número de Radicación anterior (devolución): ejemplo: 2008: 1008-0000:	J. 110.







GD-FM-015-v4



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia

#### Dirección de Comercio Exterior



## INSTRUCTIVO DECLARACION ESCRITA SOBRE CONTRATOS DE EXPORTACION DE SERVICIOS - FORMA 01

#### RECEPTOR DEL SERVICIO/ CONTRATANTE

- 1. Nombre o Razón Social Extranjero: Razón o denominación social de la empresa extranjera que utiliza el servicio, tal como se encuentra en el contrato o documento soporte de la exportación de servicios.
- 2. País Extranjero. Indique el país de domicilio de la empresa extranjera que contrata los servicios.
- 3. Domicilio en el Exterior. Indique la dirección completa de la contratante en el exterior.

#### EL SERVICIO QUE SE EXPORTA

#### 4. Clasificación CPC.

Corresponde a la Clasificación Central de Productos, Versión 1.1. Señale los 5 dígitos de la clasificación que más se acerque al servicio prestado, de acuerdo con la tabla que le ofrece el sistema.

#### 5. Descripción Completa del Servicio Exportado.

Escriba en castellano la cláusula objeto del contrato que presenta o la cláusula alcance de los servicios o del anexo en donde se encuentren las características y descripción del servicio que exporta.

El contenido de esta casilla debe ser consecuente con lo señalado en las casillas No. 6 y 7

#### Ejemplo:

Casilla 5: Contrato de licencia de uso en Ecuador de un software desarrollado en Colombia.

Casilla 6: País donde se PRESTA el servicio: Colombia

Casilla 7: País donde se UTILIZA el servicio: Ecuador

#### 6. País donde se PRESTA el servicio.

Informe el país donde se suministra o desarrolla físicamente el servicio que solicita registrar.

#### 7. País donde se UTILIZA el servicio.

País del exterior donde se aplica o recibe el servicio prestado.

#### 8. Fecha de Inicio del Servicio.

Corresponde a la fecha en que se da comienzo a la prestación de los servicios objeto del registro. Recuerde que de acuerdo con el Decreto 1805 de 2010, éste trámite se debe presentar previo a la prestación del servicio.

En caso de una solicitud para renovar el registro, señalar como Fecha de Inicio la fecha del día en que radica la solicitud de prórroga ante el sistema de la VUCE

## 9. DECLARO VALOR DEL CONTRATO O VALOR A REINTEGRAR

Si el contrato es de vator específico, indique en dólares americanos el correspondiente valor o valor a reintegrar.

Si el contrato es de cuantía indeterminada se deberá anotar: "1" (uno).

Cuando se trate de anular o disminuir el valor de un registro previamente efectuado, declare en la casilla 9 el correspondiente valor precedido del signo (-), la correspondiente justificación en la casilla de observaciones y diligencie la casilla 11.

#### 10. Valor Declarado en Letras.

Escriba en letras el valor que declara para reintegro en la casilla 9 en dólares americanos. Si radica por primera vez y el contrato es de cuantía indeterminada se deberá anotar "Indeterminado"

### 11. Para el caso de una prórroga o modificación de un registro, cite el número de Radicación del Contrato.

Informe el número que le asignó el sistema VUCE cuando radicó el contrato.

Ejemplo: 2010xxxx-00001 si se trata de una radicación electrónica en el sistema VUCE ó 1-2008-00001 si se trata de una radicación física del contrato.

## 12. DECLARACIÓN:

Al marcar las opciones ofrecidas por el sistema se declara bajo la gravedad de juramento los servicios exportados y el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1805 de 2010.

#### 13. Esta es una radicación nueva?

Marque una sola opción. Si su respuesta es NO diligencie la casilla 14.

## 14. Indique número de Radicación anterior.

Indique el Número de Radicación Inicial, para segunda radicación en el caso de Solicitud de Información Adicional.

NOTA: EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES POR FAVOR DILIGENCIAR AQUÍ EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y CEDULA. ADEMÁS TODA LA INFORMACIÓN PERTINENETE ADICIONAL AL RADICADO.







GD-FM-015-v4